



VISTOS: el Informe N° 000298-2026-DGM-VMPCIC/MC de la Dirección General de Museos, el Proveído N° 008637-2026-VMPCIC/MC del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales; el Proveído N° 011060-2026-SG/MC de la Secretaría General; el Proveído N° 000076-2026-OGRH-SG-GDL/MC y el Informe N° 000178-2026-OGRH-SG-JÑS/MC y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por la Resolución Ministerial N° 000412-2019-MC, reordenado por la Resolución Ministerial N° 000184-2020-DM/MC, sus actualizaciones y su formalización según la Resolución de Secretaría General N° 000461-2025-SG/MC, el cargo de Director de Museo II del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social de la Dirección General de Museos es considerado como Directivo Superior (SP-DS);

Que, a través del artículo 2 de la Resolución Directoral N° 00528-2026-OGRH-SG/MC se designa temporalmente a la señora Sonia Valentina Molina Gonzáles, en el puesto de Directora de Museo II del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social de la Dirección General de Museos, a partir del 29 de mayo de 2026, en adición a sus funciones;

Que, mediante el Informe N° 000298-2026-DGM-VMPCIC/MC, la Dirección General de Museos propone designar temporalmente en el puesto del Director del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social, y en adición a sus funciones, a la señora Jerka Milagros Guerrero Varas, Directora de la Dirección de Investigación y Planificación Museológica, a partir del 20 de junio de 2026;

Que, según registros, se advierte que la señora Jerka Milagros Guerrero Varas es servidora sujeta al régimen de Contratación Administrativa de Servicios en el servicio de Directora de la Dirección de Investigación y Planificación; y conforme al Evaluador de Perfil de Puesto N° 038-2026 contenido en el Proveído N° 000076-2026-OGRH-SG-GDL/MC se verificó que dicha persona si cumple con los requisitos exigidos para la posición bajo comentario; y a la verificación de los impedimentos para el acceso a la función pública de dicha persona, no se corroboró observación alguna;

Que, de acuerdo con el literal f) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 000357-2025-MC y sus modificatorias, el/la Director/a General de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2026, tiene delegada la facultad de: *"Autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o de funciones y acción de desplazamiento de designación temporal en los cargos hasta*



*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia*

*"Suyunchik allin kananpaq hinataq Iliw Ilaqtakunapa yanapakuyninpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana
jiwasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañcht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"*

el Nivel F-5, del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 o del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y modificatorias, conforme al ordenamiento jurídico vigente y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Esta facultad no incluye la de designar o remover a la que alude el numeral 5 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Asimismo, autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o funciones y designaciones temporales en el cargo de Director/a de los proyectos del Ministerio de Cultura. designaciones temporales en el cargo de Director/a de los proyectos del Ministerio de Cultura”;

Que, en consecuencia, de conformidad con lo concluido en el Informe N° 000178-2026-OGRH-SG-JÑS/MC, corresponde dar por concluida la designación temporal de puesto efectuada a través del artículo 2 de la Resolución Directoral N° 00528-2026-OGRH-SG/MC; y a su turno, designar temporalmente a la persona que ejercerá el puesto de Director/a de Museo II del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social de la Dirección General de Museos, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; la Directiva N° 000005-2025-SG/MC “Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura”, aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 000450-2025-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000357-2025-MC y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DAR POR CONCLUIDA la designación temporal de la señora **SONIA VALENTINA MOLINA GONZÁLES** en el puesto de Director de Museo II del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social de la Dirección General de Museos efectuada mediante la Resolución Directoral N° 00528-2026-OGRH-SG/MC, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2.- DESIGNAR TEMPORALMENTE a la señora **JERKA MILAGROS GUERRERO VARAS**, en el puesto de Directora de Museo II del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social de la Dirección General de Museos, a partir del 20 de junio de 2026, en adición a sus funciones; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR a los señores **SONIA VALENTINA MOLINA GONZÁLES** y **JERKA MILAGROS GUERRERO VARAS**, a las unidades de organización respectivas, y a la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones para los fines respectivos.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

AISSA ODET PORTILLA JAEN

Directora General

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS